

CONTRATO DE “SUMINISTRO, FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN, MOBILIARIO Y SOPORTES INTERPRETATIVOS Y PATRIMONIALES DEL PROYECTO ASÓMBRATE EN EL CAMINO”, ACTUACIÓN ENCUADRADA EN EL PSTD TIERRA ESTELLA MAITIA-ABRAZA NUESTRA TIERRA, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA-NEXT GENERATION EU.

EXPTE. 16/2025

ACTA N.º 3

VALORACIÓN SOBRE B

Siendo las 09:00 horas del día 11 de febrero de 2026, se reúne en la sede de la Asociación TEDER, la Mesa de Contratación, compuesta por las siguientes personas:

- Presidente: D. José Antonio Zudaire Escobar, presidente en funciones de la Asociación TEDER.

Vocales:

- D. Iñigo Nagore Ferrer, Gerente de la Asociación TEDER.
- D^a. Aitziber Pagola Ayestarán, técnica de la Asociación TEDER.
- Secretaria: Dña. Imelda Ruiz de Larramendi Ruiz de Galarreta, Licenciada en Derecho y técnica de la Asociación TEDER.

Según lo acordado por la Mesa de Contratación en su reunión del día 9 febrero de 2026, se ha examinado el contenido de los sobres B analizando y valorando dicha documentación por los vocales técnicos de la Mesa, que presentan el informe-valoración. La Mesa de Contratación asume el informe técnico con sus valoraciones, constituyendo a partir de este momento documento inseparable de la presente acta, a la que se incorpora como anexo, siendo el resultado de la valoración efectuada y los puntos obtenidos los siguientes:

ASTOBIZKAR, S.L.	
Criterio	Puntos
Descripción y conceptualización del proyecto. Calidad de la memoria técnica	4
Trabajos a realizar, medios técnicos y humanos	12
Materiales de señalización, garantía, adecuación, diseño e instalación	16

En el informe de valoración de las propuestas de la empresa realizado por los técnicos de la Mesa de Contratación, que se anexa a la presente acta y al que nos remitimos, se justifica de forma motivada la puntuación asignada a cada una de ellas.

A la vista de lo anterior, la Mesa de Contratación adopta los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Otorgar a la empresa licitadora la puntuación conforme a la asignación realizada en el informe técnico de valoración.

SEGUNDO.- Acordar el señalamiento de la apertura pública del sobre C “Criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas”, el día **13 de febrero de 2026 a las 09:00 horas**, en la Sede de la Asociación TEDER, sita en Estella-Lizarrá, Calle Bell-Viste, núm. 2.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 10 horas del día, finaliza la sesión, de la cual se levanta la presente acta que firman todos los asistentes.





CONTRATO DE “SUMINISTRO, FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN, MOBILIARIO Y SOPORTES INTERPRETATIVOS Y PATRIMONIALES DEL PROYECTO ASÓMBRATE EN EL CAMINO”, ACTUACIÓN ENCUADRADA EN EL PSTD TIERRA ESTELLA MAITIA-ABRAZA NUESTRA TIERRA, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA-NEXT GENERATION EU.

EXPTE. 16/2025

INFORME DE VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR

En relación con el procedimiento de contratación referido, y una vez realizada la apertura del **Sobre B – Propuesta técnica**, se procede a emitir el presente informe de valoración conforme a los criterios establecidos en el Pliego regulador.

De acuerdo con lo indicado en el mismo, la empresa licitadora debía presentar una memoria que desarrollara de forma detallada la conceptualización del proyecto, los trabajos a realizar, los medios técnicos y humanos adscritos, así como la descripción de los materiales, el diseño y el procedimiento de instalación de los elementos a suministrar, dentro del marco definido por el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Se analiza a continuación la oferta presentada por:

ASTOBIZKAR S.L.

1. DESCRIPCIÓN Y CONCEPTUALIZACIÓN DEL PROYECTO. CALIDAD DE LA MEMORIA TÉCNICA

Puntuación máxima: 5 puntos

La memoria contiene una exposición ordenada y comprensible de la actuación, recorriendo el proceso desde la reunión inicial hasta la instalación final de los elementos y la ejecución de las réplicas de las Piedras Mormas.

Se describen con claridad la lógica de intervención, los criterios de fabricación en taller, el replanteo previo en campo y la secuencia de montaje, permitiendo entender de manera adecuada la viabilidad del planteamiento.

Se valora positivamente la coherencia general del documento, la identificación de responsables técnicos y la continuidad en la interlocución prevista durante el desarrollo de los trabajos.

No obstante, algunos contenidos exigidos en el PPT se abordan de forma sintética, particularmente en lo relativo al desarrollo completo de artes finales, la definición de entregables intermedios y la implantación de herramientas formales de seguimiento, control y validación documental.

Valoración: Propuesta bien estructurada, clara y viable, con margen de mayor profundidad en determinados aspectos formales.

Puntuación otorgada: 4 puntos

2. TRABAJOS A REALIZAR, MEDIOS TÉCNICOS Y HUMANOS

Puntuación máxima: 15 puntos

La empresa define una metodología de ejecución que comprende:

- reunión inicial de coordinación,
- replanteo de ubicaciones sobre el terreno,
- fabricación en taller mediante mecanizado CNC,
- adecuación del terreno, excavaciones y hormigonados,
- montaje estructural,
- colocación final de vidrios y gráficos una vez consolidadas las bases.

Organización

La secuencia planteada resulta lógica, ordenada y compatible con el plazo máximo del contrato.

Medios humanos

Se identifican perfiles vinculados a arquitectura técnica, carpintería, gestión forestal, peones especialistas y diseño gráfico, con experiencia relacionada con intervenciones similares en entorno natural.

Medios técnicos

Se acredita disponibilidad de parque móvil, maquinaria de taller y herramientas auxiliares suficientes para el desarrollo de las actuaciones, destacando la fabricación previa que favorece precisión y repetibilidad.

Certificaciones

La propuesta hace referencia a madera certificada de origen sostenible y a la aportación de fichas técnicas de materiales. Dichos extremos deberán someterse al procedimiento de aprobación previa establecido en el PPT. No se aportan certificaciones de calidad ISO o equivalentes.

En conjunto, la dotación se considera adecuada y proporcionada, si bien no introduce elementos diferenciales singulares que superen ampliamente las exigencias mínimas.

Valoración: Propuesta sólida y bien dimensionada para la correcta ejecución del contrato.

Puntuación otorgada: 12 puntos

3. MATERIALES DE SEÑALIZACIÓN, GARANTÍA, ADECUACIÓN, DISEÑO E INSTALACIÓN

Puntuación máxima: 20 puntos

La memoria desarrolla de manera amplia los materiales y soluciones constructivas previstas: madera tratada, tableros HPL, sistemas de impresión, anclajes, tratamientos protectores y procedimientos de montaje.

Se valora favorablemente:

- el uso de madera certificada,
- la aplicación de lasures para mejorar la durabilidad frente a la intemperie,
- la fabricación en taller como medida de control de calidad,

- los mecanizados mediante CNC que aportan robustez e identidad,
- la previsión de sistemas registrables que facilitan el mantenimiento y la sustitución de gráficos.

La propuesta mantiene coherencia con la estética e integración paisajística definidas para el proyecto.

Se plantean determinadas adaptaciones técnicas que no alteran la funcionalidad ni la imagen general, quedando en todo caso condicionadas a la validación previa de TEDER antes de su producción.

Las representaciones gráficas permiten interpretar adecuadamente el resultado previsto, si bien las artes finales definitivas deberán ajustarse a la documentación oficial.

Garantía

La empresa asume el plazo mínimo de garantía exigido en el pliego, sin ampliaciones adicionales ni servicios complementarios.

Valoración: Buena adecuación al PPT, incorporando mejoras funcionales moderadas sin alcanzar un nivel de propuesta extraordinariamente superior.

Puntuación otorgada: 16 puntos

RESULTADO DE LA VALORACIÓN

Criterio	Puntos
Descripción y conceptualización del proyecto. Calidad de la memoria técnica	4
Trabajos a realizar, medios técnicos y humanos	12
Materiales de señalización, garantía, adecuación, diseño e instalación	16

TOTAL: 32 puntos

Conclusión

A la vista de la puntuación obtenida, la propuesta presentada por **ASTOBIZKAR S.L.** supera el umbral mínimo establecido en el pliego para los criterios sometidos a juicio de valor, por lo que procede su continuidad en el procedimiento y el traslado a la siguiente fase de valoración conforme a lo previsto en la documentación que rige la licitación.

Estella-Lizarra, a 10 de febrero de 2026.